

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 1 de 9

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE DERECHO
BOGOTA D.C.**

LICENCIA CREATIVE COMMONS:

Atribución Atribución compartir igual Atribución no comercial sin derivadas
 Atribución sin derivadas Atribución no comercial compartir igual Atribución no comercial

AÑO DE ELABORACIÓN: 2021

TÍTULO

Principios de legalidad y eficacia de las medidas cautelares innominadas en los procesos ordinarios laborales en Colombia.

AUTORES

Calderon Parra, Natali

DIRECTOR(ES) / ASESOR(ES)

García Jiménez, Sneyder

MODALIDAD: Artículo de Investigación

PÁGINA 29 **TABLA** N/A **CUADRO** N/A **FIGURA** N/A **ANEXO** N/A

CONTENIDO

RESUMEN
 ABSTRACT
 SUMARIO
 INTRODUCCIÓN

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 2 de 9

METODOLOGÍA

1. CONCEPTUALIZACIÓN

2. Las medidas cautelares en el ordenamiento jurídico colombiano

2.1. Convenios internacionales de las medidas cautelares aprobados por Colombia

2.2. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, de la Organización de Estados Americanos.

2.3. Convención Interamericana sobre Derechos Humanos

2.4. Fundamento constitucional y jurisprudencial de las medidas cautelares

2.5. Desarrollo jurídico de las medidas cautelares en el ámbito laboral

3. Medidas Cautelares Innominadas en el Proceso Laboral

4. Alcance del principio de legalidad en las medidas cautelares en el proceso laboral

5. Alcance del principio de la eficacia del derecho en las medidas cautelares en el proceso laboral

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

DESCRIPCIÓN

El escrito tiene como objetivo analizar y observar mediante una revisión documental, como las medidas cautelares innominadas; pese a que no han tenido la misma relevancia y desarrollo en el ámbito laboral como en el civil, no se han cohibido de ser llevadas a la ejecución y aplicación en el campo laboral por los administradores de justicia, manteniendo, lo descrito en tratados internacionales que han sido ratificados por Colombia en materia laboral y que han sido aceptadas mediante el bloque de constitucionalidad, en el resultado de investigación, se podrá evidenciar que la jurisprudencia ha otorgado prevalencia del principio de legalidad sobre el principio de la eficacia del derecho, los convenios internacionales y la supremacía del derecho Constitucional le han dado garantía al principio de la eficacia. Mencionado esto, a lo largo del documento se describe como la aplicación de estas medidas se limitan a la independencia y la sana crítica del juez para decretar la pertinencia de la aplicación de las mencionadas medidas, ya que no está expresamente estipulado que todos los procesos laborales deban requerirlas como principio de procedibilidad.

METODOLOGÍA

El artículo se desarrolló bajo una metodología cualitativa y se centra en el tipo de investigación jurídico - dogmática, dado que investiga la norma jurídica con el propósito. Usando el método inductivo. Este método de investigación jurídica contribuye a dar respuesta al debate suscitado: ¿Cuál principio constitucional – entre el principio de legalidad y el de eficacia del derecho – prevalece en el establecimiento de las medidas cautelares innominadas en los procesos ordinarios laborales?

Para dar respuesta al debate, se recurrió a la consulta de normas jurídicas que sustentan y respaldan la noción de medidas cautelares (atípicas o innominadas), de la misma manera se recurrió a la consulta de jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, sala laboral. De igual manera se consultó la doctrina con aras de establecer la noción de medidas cautelares innominadas, principio de legalidad y principio de eficacia. Es decir, este tipo de investigación demandó la consulta de las fuentes jurídicas formales del derecho.

No obstante, este tipo de metodología de investigación es limitante, puesto que se hace un estudio normativo sin entrar en detalle de su materialización en la realidad y la incidencia social que tiene. Es decir, se hace un estudio de las normas jurídicas en sentido teórico mas no práctico.

Por último, cabe señalar que como en el método dogmático se recurre a la consulta de la doctrina y las demás fuentes del derecho positivo, el mismo las analiza, describe e interpreta.

PALABRAS CLAVE

Colombia, Constitución, Derecho Laboral, Principio, Ley, Medidas, Eficacia.

CONCLUSIONES

En la revisión jurisprudencial se halla que existen pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia en los cuales se ha reiterado la no procedencia de las medidas cautelares innominadas en los procesos laborales. Sin embargo, se logra identificar que en la motivación de las decisiones no se han contrastado los supuestos para la efectiva realización de las medidas cautelares innominadas puesto que no han tenido en cuenta principios como el principio constitucional de eficacia del derecho y de la administración de justicia, así como los convenios internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad.

El bloque de constitucionalidad permite la operación de las medidas cautelares en los procesos laborales como una garantía de protección al derecho alegado en el proceso. Ahora bien, hay que tener en cuenta que las convenciones internacionales que hacen parte del sistema jurídico colombiano por bloque de constitucionalidad son: la Convención interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares, de la Organización de Estados Americanos y la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, debido a que estas estipulan garantías para su realización mediante la eficacia del derecho de las medidas cautelares. Cabe resaltar que, aunque estas normas no estipulan de manera directa la garantía de las medidas cautelares innominadas, los juzgados las pueden integrar de forma autónoma y argumentativa como en el caso de los Juzgados laborales de Santa Marta, que en un eventual

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 4 de 9

momento de aplicar las citadas medidas optarían por establecer la necesidad de decretar la medida cautelar.

La convención sobre medidas cautelares busca garantizar los resultados o efectos de un litigio con aras de dar seguridad a los bienes patrimoniales o a la persona (sujeto de derechos), entre estos los laborales. Esto se alinea con lo expuesto por la Corte Constitucional sobre la importancia de la garantía y realización del principio de la eficacia. Las partes en litigio tienen derecho a exigirlo y el Estado a otorgarlo o negarlo de manera justificada.

El análisis sistemático de la CADH permite reconocer que en los artículos 8.1, 24 y 25 sobre las debidas garantías en el proceso, la igualdad ante la ley y el amparo contra actos que violen el acceso a la justicia es la realización de la eficacia de la administración de la justicia y del derecho, por lo que, aun convencionalmente la configuración de las medidas cautelares innominadas está obligada a desarrollarse en Colombia. Esto con la debida argumentación adicional de: *fumus boni iuris*; *periculum in mora*; y la prestación de las garantías o contracautelas.

Frente a las consecuencias de la implementación de las medidas cautelares innominadas, se tiene que, dado que la Corte Suprema de Justicia niega su práctica en el ámbito laboral. En dado caso que esta figura llegase a aprobarse por un juzgado de menor rango, este se podría ver inmerso en procesos penales de prevaricato. Sin embargo, al ampararse en los convenios internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad en conjunto con el principio constitucional de eficacia del derecho estos estarían ajustados a la legalidad.

Los usuarios de la administración de justicia en el ámbito laboral se verían beneficiados de que exista una garantía de las resultas del proceso puesto que, hasta la parte afectada de la medida cautelar, podría hacer uso de los amparos o garantías en su favor en el caso de que esta sea la parte vencedora, con lo que se asegura la legalidad. Finalmente, las condiciones jurídicas garantizan la operación de las medidas cautelares innominadas desde el bloque de constitucionalidad, configurado en este caso por la Convención interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares de la Organización de Estados Americanos, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, los principios constitucionales de eficacia del derecho y legalidad. Los cuales fueron argumentados en diferentes sentencias de la Corte Constitucional y que posibilitan su práctica, todo esto, sumado a los pronunciamientos de diferentes investigaciones y doctrina analizada, dan lugar a que se deba configurar la práctica de las medidas cautelares innominadas. Asimismo, garantizar los derechos de las partes en el proceso y de los funcionarios judiciales, con el fin de evitar consecuencias desfavorables e injustas o que afecten la legalidad de las actuaciones.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 5 de 9

FUENTES

- Acosta, A. D. (2014). *Hacia una construcción de una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Universidad Santo Tomas. Recuperado el 11 de junio de 2020, de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2232/Acostadiana2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arango, O. M. (2004). EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL COLOMBIANA. *Revista Precedente*, 69-102. Recuperado el 1 de agosto de 2020, de <https://www.icesi.edu.co/contenido/pdfs/C1C-marango-bloque.pdf>
- Atienza, M. (1984). *La filosofía del Derecho argentina actual*. Buenos Aires: De Palma. Recuperado el 15 de Junio de 2020
- Bolívar, M. M. (2018). *Las medidas cautelares innominadas y su relación con el principio de legalidad*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 11 de junio de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16182/1/MEDIDAS%20CAUTELARES%20INNOMINADAS%20Y%20SU%20RELACION%20CON%20EL%20PRINCIPIO%20DE%20LEGALIDAD.pdf>
- Botero, Z. G. (2012). *El Impacto del Código General del Proceso en el Estatuto Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social" 2ª edición*. Bogotá: Editorial Ibáñez. Recuperado el 9 de Agosto de 2020
- Buitrago, C. J. (2015). *De las medidas cautelares innominadas: un estudio sobre el principio de proporcionalidad y razonabilidad como límites a la potestad cautelar del juez*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 20 de mayo de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2375/1/TRABAJO%20MEDIDAS%20CAUTELARES%20VERSI%c3%93N%20FINAL.pdf>
- Caamaño, R. E. (2006). la eficacia de los derechos fundamentales en las relaciones laborales y su reconocimiento por la dirección del trabajo. *Revista de Derecho*, 19-44. Recuperado el 20 de junio de 2020, de <http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/article/view/611/576>
- Caballenas, G. (1991). *Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual*. Buenos Aires: Editorial Heliasta. Recuperado el 20 de junio de 2020
- Calamandrei, P. (1984). *Providencias Cautelares*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Bibliográfica. Recuperado el 15 de Mayo de 2020
- Castilla, C. F. (2016). *Medidas cautelares en procesos laborales no son viables en sede de casación*. Bogotá: Ambito Jurídico. Recuperado el 17 de junio de 2020, de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/laboral-y-seguridad-social/medidas-cautelares-en-procesos-laborales-no-son-viables>
- Cifuentes, P. (2010). El deber de buena fe en los procedimientos laborales: noción, manifestación y problemática. *Revista Chilena de Derecho Del Trabajo Y DE LA Seguridad Social, Vol. 1(Nº 2)*, 91-108. Recuperado el 23 de agosto de 2020,

- de
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RDTSS/article/download/43093/45018/>
Código procesal del Trabajo y de la seguridad social, Decreto-Ley 2158 DE 1948)
(Presidencia de la República 1948). Recuperado el 6 de Mayo de 2020
- Contreras, A. J. (2015). *Medidas cautelares innominadas y anticipatorias un análisis comparado en las distintas jurisdicciones del régimen jurídico colombiano*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 16 de abril de 2020, de
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/2330/1/Medidas%20cautelares%20innominadas%20y%20anticipatorias%20un%20an%C3%A1lisis%20comparado%20en%20las%20distintas%20jurisdicci.pdf>
- Corte Constitucional, Sentencia C 490. (2000). *M.P. Alejandro Martínez Caballero*. Bogotá. Recuperado el 10 de abril de 2020, de
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/c-490-00.htm>
- Corte Constitucional, Sentencia C-379. (2004). *Alfredo Beltrán Sierra*. Sentencia de constitucionalidad, Bogotá. Recuperado el 10 de abril de 2020, de
https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2004/C-379-04.htm#_ftn2
- Corte Suprema de Justicia. (4 de mayo de 2016). *M. P. Fernando Castilla Cadena*. Recuperado el 15 de Abril de 2020, de Auto AL- 27612016 (58156), May. 4/16.
- Corte Suprema de Justicia, Auto AL1976-2015 (15 de abril de 2015). Recuperado el 10 de Abril de 2020
- Cruz, O. S., & Gómez, T. J. (2019). *Ejecución y cumplimiento de medidas cautelares en el arbitraje comercial internacional, en conflictos de compraventa internacional de mercaderías bajo control de la jurisdicción ordinaria colombiana*. Espinal, Tolima: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 2 de junio de 2020, de
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/8044/1/2019_ejecucion_cumplimiento_medidas.pdf
- Cuellar, P. G., & Villamizar, T. K. (2015). *El principio de proporcionalidad en las medidas cautelares innominadas como garantía a la tutela jurisdiccional efectiva en la jurisdicción ordinaria civil colombiana, un estudio desde la jurisdicción ordinaria civil del distrito judicial de cúcuta*. San José de Cúcuta: Universidad Libre. Recuperado el 10 de junio de 2020, de
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9564/EL%20PRINCIPIO%20DE%20PROPORCIONALIDAD%20EN%20LAS%20MEDIDAS%20CAUTELARES%20INNOMINADAS%20COMO%20GARANTIA%20A%20LA%20TUTELA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Dávila, P. M. (2015). El derecho a un recurso efectivo. una aproximación teórico-conceptual. *Revista de Derecho UNED*, 225-250. Recuperado el 9 de junio de 2020, de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:RDUNED-2015-17-5030/Derecho_recurso_efectivo.pdf
- Diazgranados, L. A. (2018). Aplicabilidad de los principios en el nuevo derecho laboral. *Colección Jus Laboral*, 15-25. Recuperado el 5 de junio de 2020, de

<https://publicaciones.ucatolica.edu.co/pdf/derecho-laboral-en-colombia-cato.pdf>

- Forero, V. E. (2017). *Trazos en la construcción de un derecho procesal laboral colombiano*. Bogotá: Universidad Libre. Recuperado el 28 de Mayo de 2020, de <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11016/Trazos%20Derecho.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Fuenzalida, B. S. (julio de 2015). La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos como fuente de derecho. Una revisión de la doctrina del "examen de convencionalidad". *Revista de derecho (Valdivia)*. Recuperado el 6 de junio de 2020, de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502015000100008#nb15
- Garavito, V. P. (2014). *Las medidas cautelares en el arbitraje nacional a partir de la ley 1563 de 2012*. Bogotá, D.C.: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 20 de julio de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1632/1/Las%20Medidas%20Cautelares%20en%20el%20Arbitraje%20Nacional%20a%20partir%20de%20la%20Ley%201563%20de%202012%20%2829-08-2014%29%20VB.pdf>
- Gutiérrez, d. P. (2018). *La facultad disciplinaria ejercida por la Procuraduría General de la Nación y laposible afectación a los Derechos Políticos de los Servidores Públicos de elección Popular: Una mirada a la luz del Derecho Internacional*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22926/1/La%20facultad%20Disciplinaria%20ejercida%20por%20la%20PGN...%20Una%20mirada%20a%20la%20luz%20del%20derecho%20internacional.pdf>
- Pacheco, G. P., & Rodríguez, P. L. (2018). *Discrecionalidad de los jueces del distrito judicial de la ciudad de santa marta en la implementación de las medidas cautelares innominadas en los procesos declarativos*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 10 de agosto de 2020, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7509/1/2018_jueces_distrito_judicial.pdf
- Rey, C. E., & Rey, A. Á. (2010). Medidas cautelares y medidas provisionales ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Jurídica*, 167-193. Recuperado el 25 de abril de 2020, de http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/904/1/Medidas_cautelares_Rey_Cantor.pdf
- Ruay, S. F. (2015). La "función" cautelar del juez en el proceso laboral. ¿Consagración de una potestad cautelar genérica? *Ius et Praxis*(2), 441-480. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/iusetp/v21n2/art12.pdf>
- Rubio, C. P. (2010). Las modificaciones contenidas en el Nuevo Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Agenda Internacional*,

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 8 de 9

- XVII, 133-152. Recuperado el 6 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302486.pdf>
- Sacipa, L. N. (enero- junio de 2017). Medidas cautelares innominadas en procesos laborales en Colombia. *Ciencias Jurídicas Univ. Estud.*(Nº 15), 67-84. Recuperado el 17 de julio de 2020, de <https://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/8739023/4.+Medidas.pdf/4f36b5d3-170e-4aa6-9ff9-211bf4039d17#:~:text=Las%20medidas%20cautelares%20innominadas%20son,la%20sentencia%20resulten%20ilusorias%E2%80%9D3.>
- Silva, J. F. (s.f.). *Medidas Cautelares en el Código General del Proceso*. TEMIS. Recuperado el 30 de Abril de 2020
- Tribunal Superior Distrito Judicial de Pasto, 2019-00020. (2019). *Auto Interlocutorio*. Pasto. Recuperado el 26 de abril de 2020, de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/16233290/29621624/7.+2019+00020+GABRIEL+ANGEL+VILLOTA+SA%2B%C3%A6UDO+VS+PROTECCION+S.A.+NIEGA+MEDIDA+CAUTELAR+NO+CONTEMPLADA+EN+EL+ART+85A+DEL+CPTSS.pdf/08e1e941-57a6-4b94-aaf1-7f21435bf5d8>
- Vergara, M. H. (diciembre de 2012). Derecho laboral y jurisdicción contencioso administrativa: una reflexión desde la idoneidad judicial. *Universidad de Antioquia., Vol. LXIX*(Nº 154), 132-159. Recuperado el 15 de junio de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6766645.pdf>
- Villalba, C. J., & González, S. A. (Julio a Diciembre de 2014). Reflexiones sobre el "caso Petro". *Revista Prolegómenos, Volumen XVII*(Número 34), 9-12. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v17n34/v17n34a01.pdf>
- Villalva, P. J. (2015). *Alcance de las medidas cautelares como medio de protección a priori de los derechos constitucionales*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Recuperado el 1 de junio de 2020, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/3725/1/T-UCSG-POS-MDC-7.pdf>

Sentencias

- Corte Constitucional, Sentencia C-284 (2014). Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.
- Corte Constitucional, Sentencia C-379. (2004). Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.
- Corte Constitucional en la Sentencia C 388 de 2004. Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.
- Corte Constitucional, Sentencia C-444 de 2011. Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.
- Corte Constitucional, Sentencia C 490. (2000). Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia Vigilada Mineducación	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	Código: F-010-GB-008
		Emisión: 26-06-2020
		Versión: 01
		Página 9 de 9

Corte Constitucional, Sentencia C 975 de 1999. Sentencia de constitucionalidad, Bogotá.

Corte Suprema de Justicia, Auto AL1976-2015 (15 de abril de 2015).

Corte Suprema de Justicia. (4 de mayo de 2016). Auto AL- 27612016 (58156), May. 4/16.

Tribunal Superior Distrito Judicial de Pasto, 2019-00020. (2019). *Auto Interlocutorio*. Pasto.

Normatividad

Constitución Política de Colombia de 1991

Convención Americana de Derechos Humanos (1969)

Convención interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares, de la Organización de Estados Americanos (1979)

Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, Decreto-Ley 2158 DE 1948) (Presidencia de la República 1948).

Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012

Ley 16 de 1972

Ley 256 de 1996

Ley 472 de 1998

Ley 42 de 1986

Ley 712 de 2001

LISTA DE ANEXOS

N/A.
